

Sistema de Legislación Empresarial
Publicación Nro.3107 de fecha jueves 24 de julio de 2008
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Texto de Consulta

DECRETO PRESIDENCIAL N° 29645

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que la Lic. Graciela Toro Ibañez, Ministra a.i. de Producción y Microempresa, debe ausentarse del país, en misión oficial, del 20 al 24 de julio de 2008, a la ciudad de Washington – Estados Unidos de Norteamérica, para asistir a la Audiencia Pública del APTDEA: Plan de Acción e Informe a Comisión de Estados Unidos.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo II, Artículo 2 de la Ley N° 3351 del 21 de febrero de 2006 y Parágrafo I del Artículo 20 del Decreto Supremo N° 28631 de 8 de marzo de 2006.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRO INTERINO DE PRODUCCIÓN Y MICROEMPRESA**, al ciudadano **WÁLTER JUVENAL DELGADILLO TERCEROS, Ministro de Trabajo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil ocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.